

CÍRCULO ECONOMÍA Y FINANZAS

icare
70 AÑOS

NUEVO CICLO ICARE

Reforma Tributaria

JUNIO 2023 · ENCUESTRO ZOOM

Mitos y Realidades del Sistema Tributario Chileno

Sobre su proceso de construcción y su estado actual

Proceso de reforma permanente desde 2010

- Si bien nuestro sistema tributario desde los orígenes de la República ha sido objeto de permanentes reformas y modificaciones, ha habido períodos de cierta estabilidad
- Sin embargo, a partir de 2010, se inició un período de reforma permanente de características especiales en nuestra historia con una seguidilla de proyectos estructurales, muchas veces contradictorios entre sí

Reformas más relevantes desde 2010

- 1. Ley 20.455 de 2010 sobre Financiamiento de la Reconstrucción** (DFL 2 sólo para personas naturales y hasta 2 inmuebles – Se respetaron los derechos adquiridos con anterioridad a la modificación; aumento del impuesto al tabaco; aumento del impuesto de timbres y estampillas; **aumento transitorio del impuesto de primera categoría a 20% para el año 2012 y 18,5% para 2013**; sobretasa de contribuciones)
- 2. Ley 20.469 de 2010 que modificó el impuesto específico a la minería**

Reformas desde 2010

- 3. Ley 20.630 de 2012 Reforma Tributaria (aumento permanente del impuesto de primera categoría a 20% desde 2013;** nuevas reglas de control sobre precios de transferencia internacionales entre empresas relacionadas; renta presunta del transporte, minería y agricultura; costo de enajenación de acciones y derechos sociales; reglas de tributación internacional, entre muchos otros cambios)
- 4. Ley 20.780 de 2014 Reforma Tributaria** (aumento impuesto al tabaco, grandes cambios en materia de IVA, modificaciones al impuesto de primera categoría, cambios en el Código Tributario, en materia de pymes, renta presunta, impuesto a las fuentes fijas contaminantes, impuesto a los vehículos más contaminantes, norma general anti elusión, rentas pasivas del exterior, impuestos especiales y transitorios sobre pago anticipado del FUT histórico y rentas o bienes del exterior, etc.)

Reformas desde 2010

- 5. Ley 20.899 de 2016 sobre Simplificación de Reforma Tributaria anterior** (Importantes modificaciones en materia de IVA, renta y facultades del SII)
- 6. Ley 20.956 de 2016 para impulsar la productividad en materia de exportación de servicios**
- 7. Ley 21.210 de 2020 Reforma Tributaria** (Grandes cambios en varios impuestos y se crea la sobretasa de contribuciones)
- 8. Ley 21.420 de 2022 que Reduce o elimina exenciones** (importantes cambios en materia de IVA, mercado de capitales, entre otros)

Proyecto de Reforma de 2022

- Se proponían cambios significativos en materia de Código Tributario, Impuesto a la Renta e Iva, además de un nuevo impuesto al patrimonio y a las utilidades acumuladas (rechazado en marzo de 2023 por la Cámara de Diputados)
- Impuestos correctivos en materia de emisión de contaminantes y de salud (pendiente de ingreso al Congreso Nacional)
- Royalty a la minería (aprobado)

Resultado de este largo proceso de reformas

- Inestabilidad del sistema tributario, afectando la previsibilidad y seguridad jurídica
- Aumento de la complejidad (mayores costos de cumplimiento)
- Altos costos de adaptación para los contribuyentes, organismos de la administración tributaria (SII, Aduanas, Tesorería), justicia tributaria, contadores y asesores, universidades y demás instituciones de educación

Resultado de este largo proceso de reformas

- Imposibilidad de evaluar adecuadamente los cambios legales introducidos (muchas de las reglas han sido modificadas antes de entrar en pleno régimen de aplicación)
- Extenso debate y falta de consenso sobre cómo medir la evasión y elusión; potencial recaudador; elasticidades; efecto sustitución; impacto en los derechos de los contribuyentes; en la labor de los órganos de la administración tributaria; en el cumplimiento tributario voluntario; en la inversión y el ahorro; inestabilidad del presupuesto público; relación ingreso-gasto público
- ¿Cuál es la causa?; ¿Cómo resolverlo?

Conclusiones

- Si bien durante los gobiernos del Presidente Primera y la Presidenta Bachelet se aprobaron varios proyectos de reforma, incluso contradictorios entre sí, ninguno pudo dotar de estabilidad a nuestro sistema tributario
- En 2023, este proceso hace crisis con motivo del rechazo del proyecto del Presidente Boric
- Lo anterior afecta la seguridad jurídica, el cumplimiento tributario y la sostenibilidad del presupuesto público

Propuestas

- Considerando la situación política, social y económica, es imprescindible cerrar este debate. Fijar un tiempo acotado para lograr un acuerdo
- Aprobar a la brevedad las materias acordadas
- Priorizar su rápida y eficaz implementación
- Énfasis en la aplicación y fiscalización (informalidad)
- Priorizar control de la inflación, crecimiento económico, reforma al sistema de pensiones y conclusión del proceso constituyente

Muchas gracias